



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
OFICINA OTEC
HUEPIL

APRUEBA CONTRATOS DOCENTES DE NIVELACION
DE ESTUDIOS MEDIOS Y PROGRAMA SERVICIO
EDUCATIVO AÑO 2013.-

HUEPIL, Febrero 13 del 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 273 / 2013/

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
2. El Programa de Nivelación de Estudios Medios Servicio Educativo año 2013.-
3. La necesidad de contratar a los docentes indicados en la propuesta del Programa de Estudios Medios Servicio Educativo año 2013.- 1° y 2° ciclo en las localidades de Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura, postulada al Mineduc Región del Bio Bio.
4. El comunicado oficial mediante Oficio Ordinario N° 4135 de fecha 29 de Noviembre de 2012 indicando la aprobación y adjudicación preliminar de cupos a la Otec de la Municipalidad de Tucapel.

DECRETO:

- a) APRUEBESE, El Programa y la contratación de docentes para la ejecución satisfactoria del Programa Nivelación de Estudios Medios Servicio Educativo año 2013.-
- b) El Presente decreto cubrirá los gastos de honorarios correspondientes a pagos de Personal docente, bono de combustible según corresponda, según contrato de honorarios adjuntos al presente decreto alcaldicio.
- c) Impútese el gasto ocasionado a la Cuenta Administración de Fondos OTEC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ANA ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- La indicada
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Archivo OTEC

JFA/AAM/jse